

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24152** RAMADERS DE LLABERIA, S.L.

Edicto

Don Fernando Pecino Robles, Secretario Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Reus, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 139/2010-M instruido por este Juzgado Social núm. 1 de Reus a instancia de Raúl Millán Saun se ha dictado decreto en fecha 5 de julio de 2010 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Ramaders de Llaberia, S.L., por importe de 10.190 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Reus, 5 de julio de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100054045-1